



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° **886** /

TEMUCO, **09 JUN. 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 89 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015.

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° **290 al 300** del Programa Discapacidad.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales. Comprendidos entre los días 25 al 29 de Mayo de 2015.

PAÑALES NIÑO							
INF. SOCIAL	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
290	1	25/05/2015	ALVARADO MUÑOZ MARIA			XXG	2
297	2	28/05/2015	QUINTULEN LEVIN JENNIFER			XXG	3
298	3	28/05/2015	VALDERRAMA NAHUELCHEO SANDRA			XXG	2

PAÑALES ADULTO							
INF. SOCIAL	N°	FECHA ENTREGA	NOMBRE	RUT	DIRECCION	TALLA	CANTIDAD
291	1	25/05/2015	MARIHJUAN HUENCHUN MARITZA			M	4
292	2	26/05/2015	QUEZADA ESPINOZA ONDINA			M	4
293	3	27/05/2015	BERMUDEZ RUBILAR JEANNETT			M	3
294	4	27/05/2015	GONZALEZ ZUÑIGA JOSE			G	3
295	5	27/05/2015	PALMA SANCHEZ MARGARITA			M	3
296	6	27/05/2015	SALAZAR SALAZAR LUPERTINA			M	3
299	7	28/05/2015	ALEGRIA FLORES JOSE			M	4
300	8	28/05/2015	GONZALEZ GARCES PEDRO			M	3

LD 096055

2.-Otórgase a dichas personas una ayuda social técnica, consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo Stock bodega.**

3.- El Programa de Discapacidad a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Programa Discapacidad" Ayudas Sociales Paliativas, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A circular blue ink stamp with the text "SECRETARIO MUNICIPAL" around the perimeter and "MUNICIPALIDAD TEMUCO" in the center. A large, loopy handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/GCC/MSC/LFB



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Programa Discapacidad